15162

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2000, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca, en la modalidad de arrastre de fondo, en el caladero de Alborán y en su reserva de pesca.

Habiéndose producido algunas variaciones en la relación de pesqueros contenida en la Resolución de 31 de mayo de 1999, de esta Secretaría General de Pesca Marítima, por la presente se hace público un nuevo censo de embarcaciones, actualizado a fecha 7 de julio de 2000, autorizadas a ejercer la pesca, en la modalidad de arrastre de fondo, en el caladero de Alborán, y en su reserva de pesca, en cumplimiento de lo que establece la Orden de 8 de septiembre de 1998, por la que se establece una reserva marina y una reserva de pesca en el entorno de la isla de Alborán y se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros adyacentes.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario general, Samuel Jesús Juárez Casado.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Pesqueros y Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros.

Censo de buques autorizados para ejercer la pesca de arrastre de fondo en los caladeros de Alborán y en su reserva de pesca

Nombre	Matrícula	Puerto base
Agustín Aparisi	CP-1-2/91	Almería.
Amalia	AM-2-2161	Almería.
Antonia y Juan	AM-2-2169	Almería.
Antonio Ramírez	AM-2-1888	Almería.
Bahía de Aguamarga	AM-2-4/97	Almería.
Bahía Las Negras	AM-2-2/99	Almería.
Balerma	AM-2-1922	Almería.
Barranco y Fernández	AM-2-1859	Almería.
Beani	AM-2-3/91	Carboneras.
Blanco López	AM-3-1/91	Almería.
Cabo de Gata Segundo	AM-3-1150	Almería.
Carmen y Manuel	AM-2-2/98	Almería.
Chaparro	CT-1-1053	Garrucha.
Ciudad de Adra	AM-1-915	Adra.
Ciudad de Gandía	VA-2-414	Garrucha.
Clot de L'Illot	AT-4-4/98	El Campello.
Coll de Pato	AT-4-1514	Garrucha.
Colomín	AT-3-1649	Almería.
Costa de Garrucha	CT-1-1016	Valencia.
Diana Primero	AM-1-933	Adra.
Edelmira	CP-3-1906	Adra.
El Aguado	AM-2-2122	Garrucha.
El Águila	CA-2-595	Almería.
El Mediterráneo	AM-2-2/95	Melilla.
El Paco Damián	AM-1-3/91	Adra.
El Secre	AM-1-3/91 AM-2-7/98	Almería.
El Sierra	AM-3-1174	Motril.
Faro de la Mesa	AM-2-1903	Almería.
Federico y María	AM-2-1903 AM-2-4/94	Almería.
Félix Lloret	AT-4-1489	Almería.
Francisco y Antonia	AM-2-5/97	Almería.
Francisco y Jaime	CT-1-1046	Garrucha.
Gasparillo	AT-4-2/97	Villajoyosa
Guapo	TA-1-1159	Garrucha.
Hermanos Gallart	AM-2-1801	Almería.
Hermanos Ganart	AM-2-1801 AM-2-2026	Almería.
Hermanos Ruiz	AM-2-2020 AM-2-1858	Almería.
Indalecio y Ángeles	AM-2-1696 AM-2-4/93	Almería.
Isidoro y María	CT-2-1118	Águilas.
Joselete	CT-1-1056	Garrucha.
Joven Juan	AM-2-926	Almería.
	AM-2-920 AM-2-2144	Almería.
Joven Pura		Santa Pola.
La Blanca	AT-3-2104	
Los Chispas	AT-2-761	Carboneras.
Los Matías	CT-1-1100	Garrucha.
Luis y Francisca	AM-2-6/96	Almería.
M. González Martín	AM-3-1168	Motril. Santa Pola.
Manuel y Teresa	AT-2-7/97	
Manuel	MA-3-343	Carboneras.
Marcela Primero	BA-5-1349	Garrucha.
Mar de Alborán	AM-2-6/99	Almería.

Nombre	Matrícula	Puerto base
Margarita y Anita	CT-1-1011	Villajoyosa.
Mari y José	AM-2-4/98	Almería.
Marta	AT-5-835	Garrucha.
Martínez Carrillo	AM-2-3/92	Garrucha.
Morato Crespo	AM-2-1857	Almería.
Nuevo el Catorce	AM-2-5/98	Almería.
Nuevo José Luisa	CT-1-2/96	Garrucha.
Nuevo Lufrán	AM-2-5/99	Garrucha.
Nuevo Oliveros	AM-2-2155	Almería.
Nuevo Pilar Romero	AM-2-2/91	Almería.
Nuevo Plaza Azul	CT-1-4/98	Carboneras.
Nuevo Portugués	AM-2-2171	Almería.
Nuevo Rafael y Rosario	AT-3-2085	Santa Pola.
Nuevo Señor Nuestro	AM-1-939	Almería.
Pingano	AM-3-2/92	Motril.
Playa Azul	AM-2-2/94	Carboneras.
Playa de Altea	AT-5-792	Almería.
Primos Llorens	AM-2-2117	Almería.
Puis Campana	AT-4-3/97	Villajoyosa.
Río Grande	MLL-1-876	Almería.
Rosamar	AT-5-842	Garrucha.
Segundo Amanecer de Mayo	CT-1-1055	Garrucha.
Supermán	AT-5-833	Almería.
Tobalo	AM-1-956	Adra.
Vaello Marcet	AT-4-1356	Motril.
Virgencita del Mar	AM-2-1/93	Almería.

15163

ORDEN de 4 de agosto de 2000 por la que se convoca y regula la edición XIV del Premio «Alimentos de España» en las modalidades de Medios de Comunicación, Restauración y Empresas Agroalimentarias.

El sector agroalimentario es un elemento fundamental dentro de la economía española, generador de empleo y riqueza en las zonas rurales, que cuenta con una importancia relevante en nuestra balanza comercial.

La industria agroalimentaria española en los últimos años ha realizado un gran esfuerzo en modernización tecnológica y comercial, ganando nuevos mercados, tanto dentro de la Unión Europea como en terceros países.

Asimismo, en un entorno competitivo como el actual, la calidad se convierte en un elemento fundamental en la producción de alimentos.

El Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, atribuye a la Dirección General de Alimentación, entre otras funciones, las actividades relacionadas con las industrias y los mercados alimentarios y la política alimentaria, entre las que se encuentra la promoción de los productos alimentarios, para lo que viene realizando acciones que contribuyan al fomento y conocimiento de los productos agroalimentarios españoles.

Desde 1987 se convocan anualmente los Premios «Alimentos de España». Estos Premios buscan el reconocimiento, en diferentes áreas vinculadas al sector de la alimentación, de los profesionales o entidades que, con su trabajo, colaboran en impulsar este espacio de la economía nacional.

En el año 2000 se realiza la convocatoria de premios dirigidos a la industria agroalimentaria, a la restauración y a los medios de comunicación, que contribuyan, desde los distintos ámbitos, a mejorar el conocimiento y la calidad de nuestros alimentos.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Se convoca el XIV Premio «Alimentos de España», en las modalidades que a continuación se describen, para estimular la calidad, promoción y utilización de estos alimentos:

1. Medios de Comunicación: Dirigido a galardonar los trabajos que estén relacionados con la naturaleza, producción, transformación, comercialización, propiedades, valor nutritivo, cultural y gastronómico de dichos productos agroalimentarios.

Atendiendo a los objetivos marcados, estos premios tendrán las siguientes submodalidades:

a) Mejor labor informativa continuada relacionada con los «Alimentos de España».